

1222-123000

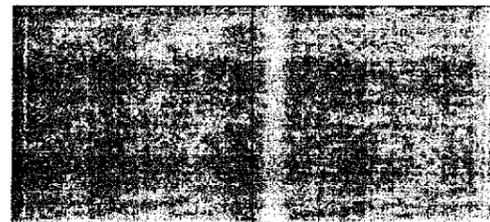
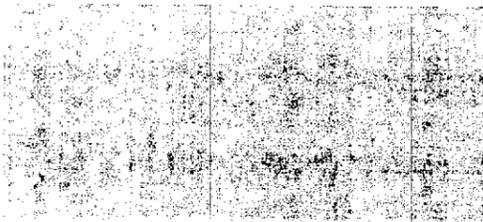
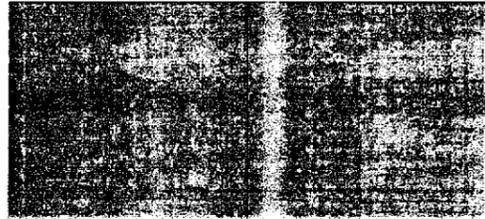
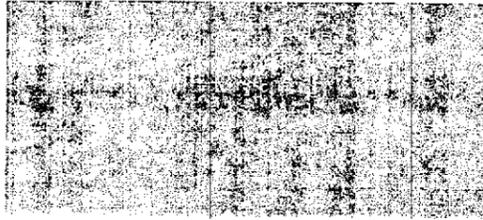


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
02/18/13

Nº 2013-13-08-03-P2330



PRIMERA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN BARRIO JESUS DE NAZARET DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JORGE DELGADO VALENCIA, ALICIA
DELGADO ESPINALES.

A FAVOR DE ING. JORGE MACIAS GUERRERO Y LCDA. KELLY PARRAGA NEIRA.

CUANTÍA (S) UsD\$7.000.00

MANTA, Julio 16 del 2013

2013-13-08-03-P-2.330.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JORGE LUIS DELGADO VALENCIA Y ALICIA MARGARITA DELGADO ESPINALES A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO Y LICENCIADA KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA.-

CUANTÍA: USD. \$ 7.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes dieciséis de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los cónyuges señores **JORGE LUIS DELGADO VALENCIA** y **ALICIA MARGARITA DELGADO ESPINALES**, ambos por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, parte que en adelante se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores Ingeniero **JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO** y, la señora Licenciada **KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA**, ambos por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, parte que en adelante se les denominará como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges señores **JORGE LUIS DELGADO VALENCIA** y **ALICIA MARGARITA DELGADO ESPINALES**, ambos por sus



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, con cédulas de ciudadanía Nos. 130830274-2 y 130858171-7 respectivamente; a quienes se les denominará los "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores Ingeniero JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO y, la señora Licenciada KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA, con cédulas de ciudadanía Nos. 130660625-0 y 091725999-6 respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, a quienes en lo posterior se les podrá denominar como los "COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores Jorge Luis Delgado Valencia y Alicia Margarita Delgado Espinales, son dueños y propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sitio denominado "La Cercada" sector Jesús de Nazareth, perteneciente al cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide: Veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo cuarenta metros, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y POR ATRÁS: Calle pública planificada dejadas por el vendedor, POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros, con lote de terreno de propiedad de Pedro Muentes y continuando el mismo costado con veinte metros más terrenos se reserva el vendedor hasta encontrarse con el costado de atrás y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mas terreno que se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie total de: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS 800.00m².- El mismo que lo adquirieron mediante venta que les realizaran los señores Manuel Pompilio Reyes Eduarte y Luz María Holguín Flores, mediante Escritura Pública de Aceptación de Compraventa y Compraventa, signada con el número 4.428, debidamente autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta el tres de Diciembre del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de Enero del año dos mil once.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes descritos en la cláusula precedente, los cónyuges señores: JORGE LUIS DELGADO VALENCIA y ALICIA MARGARITA DELGADO ESPINALES, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Ingeniero JORGE GUILLERMO

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

MACIAS GUERRERO y, la señora Licenciada KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA; una parte del lote de terreno de mayor extensión, ubicado en el sitio denominado La Cercada sector Jesús de Nazareth, (Actualmente Barrio "Jesús de Nazareth") de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, signado como Terreno Número **DOS**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: diez metros y lindera con Calle Pública; **POR ATRÁS**: diez metros y lindera con área que se reserva el vendedor, lote Número 1; **POR EL COSTADO DERECHO**: veinte metros y lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Feijoo Herrera Rosa Ángela, lote Número 3; Con una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m²)**.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA**.- La parte vendedora declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la parte compradora el dominio, la posesión, uso y goce del inmueble antes descrito, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO**.- No obstante de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble, materia de este contrato, la transferencia de dominio se la hace como cuerpo cierto.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO**.- La parte COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que la parte VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACIONES**.- **UNO**.- La parte VENDEDORA, declara que el inmueble que se



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios, al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta al protocolo para que conste como habilitante. **DOS.-** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la parte VENDEDORA.- La parte vendedora los cónyuges señores JORGE LUIS DELGADO VALENCIA y ALICIA MARGARITA DELGADO ESPINALES, autorizan a los cónyuges señores: Ingeniero JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO y, la señora Licenciada KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** La parte compradora, los cónyuges señores: Ingeniero JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO y, la señora Licenciada KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA, declaran que aceptan el contenido de este contrato de Compraventa, por ser otorgado en favor de sus intereses y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



7/16/2013 10:52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-27-23-000	200,00	7000,00	86494	188575
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308302742	DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.	BARRIO JESUS DE NAZARETH- LOTE 2 SITIO LA CERCADA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		24,17		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		25,17		
1306606250	MACIAS GUERRERO JORGE GUILLERMO	NA	VALOR PAGADO		25,17		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/16/2013 10:52 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



7/16/2013 10:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-27-23-000	200,00	7000,00	86493	188574
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308302742	DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.	BARRIO JESUS DE NAZARETH- LOTE 2 SITIO LA CERCADA	Impuesto principal		70,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		91,00		
1306606250	MACIAS GUERRERO JORGE GUILLERMO	NA	VALOR PAGADO		91,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/16/2013 10:51 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0265750

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO JESUS DE NAZARETH LT. 2
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 16/07/2013 11:31:58
FECHA DE PAGO:
AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

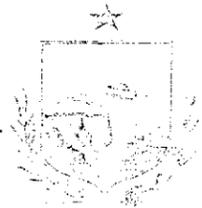
VALOR

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Lunes 14 de octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

COMP

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 58062

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
perteneiente DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.
ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH - LOTE 2 SITIO LA CERCADA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afiguerca

Manta, 16 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 103823

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 103823

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de julio de 2013

No. Electrónico: 13742

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-27-23-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH- LOTE 2 SITIO LA CERCADA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

200,00
1320,72

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1308302742	DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7000,00</u>

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 1222718000.

200,00
5100
10200
25,17



Impreso por: MARIS REYES 02/07/2013 16:55:59

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 237-1418

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **DELGADO VALENCIA JORGE LUIS** y Sra. **DELGADO ESPINALES ALICIA MARGARITA**, ubicado en el Sitio "La Cercada" Sector "Jesús de Nazareth" de la Ciudad de Manta, (Actualmente Barrio "Jesús de Nazareth" código 133) con Clave Catastral # 1-22-27-18-000, parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 800,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 800,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 3 de diciembre de 2010 e inscrita el 20 de enero de 2011 bajo el número 166). Una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide: veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo cuarenta metros.

Por el frente y por atrás: Calles públicas planificadas dejadas por el vendedor

Por el costado derecho: 20,00m., con lote de terreno de propiedad de Pedro Muentes y continuando el mismo costado con 20,00m. mas terreno se reserva el vendedor hasta encontrarse con el costado de atrás y.

Por el costado izquierdo: Mas terreno se reserva el vendedor.

AREA TOTAL SEGUN INSPECCION:

800,00m².

Por el frente: 20,00m. - y calle pública

Por atrás: 20,00m. - y calle pública

Por el costado derecho: 40,00m. y propiedad particular

Por el costado izquierdo: 40,00m. y propiedad particular.

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 2. A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES. JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO y KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA:

200,00m².

Frente: 10,00m. - y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. - y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Angela, lote No. 3

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 3. A FAVOR DE LA SRA. FEJOO HERRERA ROSA ANGELA

200,00m².

Frente: 10,00m. - y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. - y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de los cónyuges Sr. Jorge Guillermo Macías Guerrero y Sra. Kelly Elizabeth Parraga Neira, lote No. 3

Costado izquierdo: 20,00m. - y lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE LOTE No. 1

400,00m².

Frente: 20,00m. - y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de los cónyuges señores, Jorge Guillermo Macías Guerrero y Kelly Elizabeth Parraga Neira, lote No. 2, + 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Ángela, lote No. 3, sumando en sus dos longitudes un total de 20,00m.

Costado derecho: 20,00m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. - y lindera con propiedad particular

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0412-D.ACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastró no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, junio 17 de 2013



[Handwritten signature]
Sr. Rainero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40627

AUTORIZACION

No. 237-1418

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Cónyuges Señores. **JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO** y **KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno signado con el número 2 de propiedad del Sr. Delgado Valencia Jorge Luis y Delgado Espinales Alicia Margarita, ubicado en el Sitio la Cercada sector Jesús de Nazareth (Actualmente Barrio "Jesús de Nazareth") de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. – y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Angela, lote No. 3

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 17 de 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

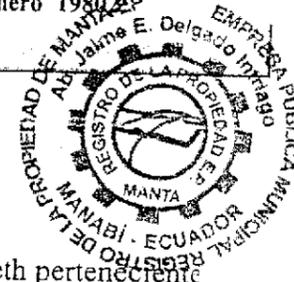
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19802

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de febrero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 222718000



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", sector Jesus de Nazareth perteneciente al cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide: Veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo Cuarenta metros, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE Y POR ATRAS:** Calle públicas planificadas dejadas por el vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros, con lote de terreno de propiedad de Pedro Muentes y continuando el mismo costado con veinte metros más terrenos se reserva el vendedor hasta encontrarse con el costado de atrás y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Más terreno se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.** **SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	170 09/02/1983	278
Compra Venta	Compraventa	625 29/06/1983	1.021
Compra Venta	Compraventa	166 20/01/2011	2.597

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 09 de febrero de 1983*
Tomo: 1 Folio Inicial: 278 - Folio Final: 280
Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 258
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Oforgamiento/Providencia: *sábado, 29 de enero de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado el el sitio La Cercada perteneciente al Canton Manta. Un lote el mismo que mide: **VEINTE METROS** de frente y atrás, por **QUINIENTOS METRO** por sus dos costados, derecho e izquierdo. circunscrito dentro de los linderos siguientes. Por el frente calle pública dejada por el vendedor; por atrás derecho e



Certificación impresa por: Cte.S

Ficha Registral: 19802

Página: 1 de 1

izquierda con las siguientes propiedades de los señores Pablo Chavez, Washiston Rivas, Limber Parrales y Dolores Calderón; por el costado derecho e izquierdo más terrenos se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca García Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002411	Rodriguez Caicedo Luis Alberto	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 1983
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.021 - Folio Final: 1.022
 Número de Inscripción: 625 Número de Repertorio: 1.026
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de junio de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los señores Manuel Pompilio Reyes Eduarte y la Sra. Luz Maria Holguin Flores, representados en esta escritura por el Sr. Martín Neptali Bailon Alvia y como Agente Oficioso de los Compradores. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", perteneciente al cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide: Veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo Cuarenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000036224	Holguin Flores Luz Maria	Soltero	Venezuela
Comprador	80-000000025442	Reyes Eduarte Manuel Pompilio	Soltero	Venezuela
Vendedor	09-00951575	Balseca García Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	09-feb-1983	278	280

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de enero de 2011
 Tomo: 5 Folio Inicial: 2.597 - Folio Final: 2.607
 Número de Inscripción: 166 Número de Repertorio: 354
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aceptacion de Compraventa. Los Sres. Manuel Pompilio Reyes Eduarte y Luz Maria Holguin Flores aceptan la Compraventa y Compraventa de inmueble ubicado en el sitio La Cercada. Sector Jesus de Nazareth Pertenece al Canton Manta. una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide veinte metros de Frente igual medida por atras y por sus dos costados derecho e Izquierdo cuarenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08581717	Delgado Espinales Alicia Margarita	Casado	Manta

Comprador	13-08302742 Delgado Valencia Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01729685 Holguin Flores Luz Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-00222872 Reyes Eduarte Manuel Pompilio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	625	29-jun-1983	1021	1022

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:40 del viernes, 10 de mayo de 2013

A petición de: *Abg. Carlos Cabrerera Castro*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



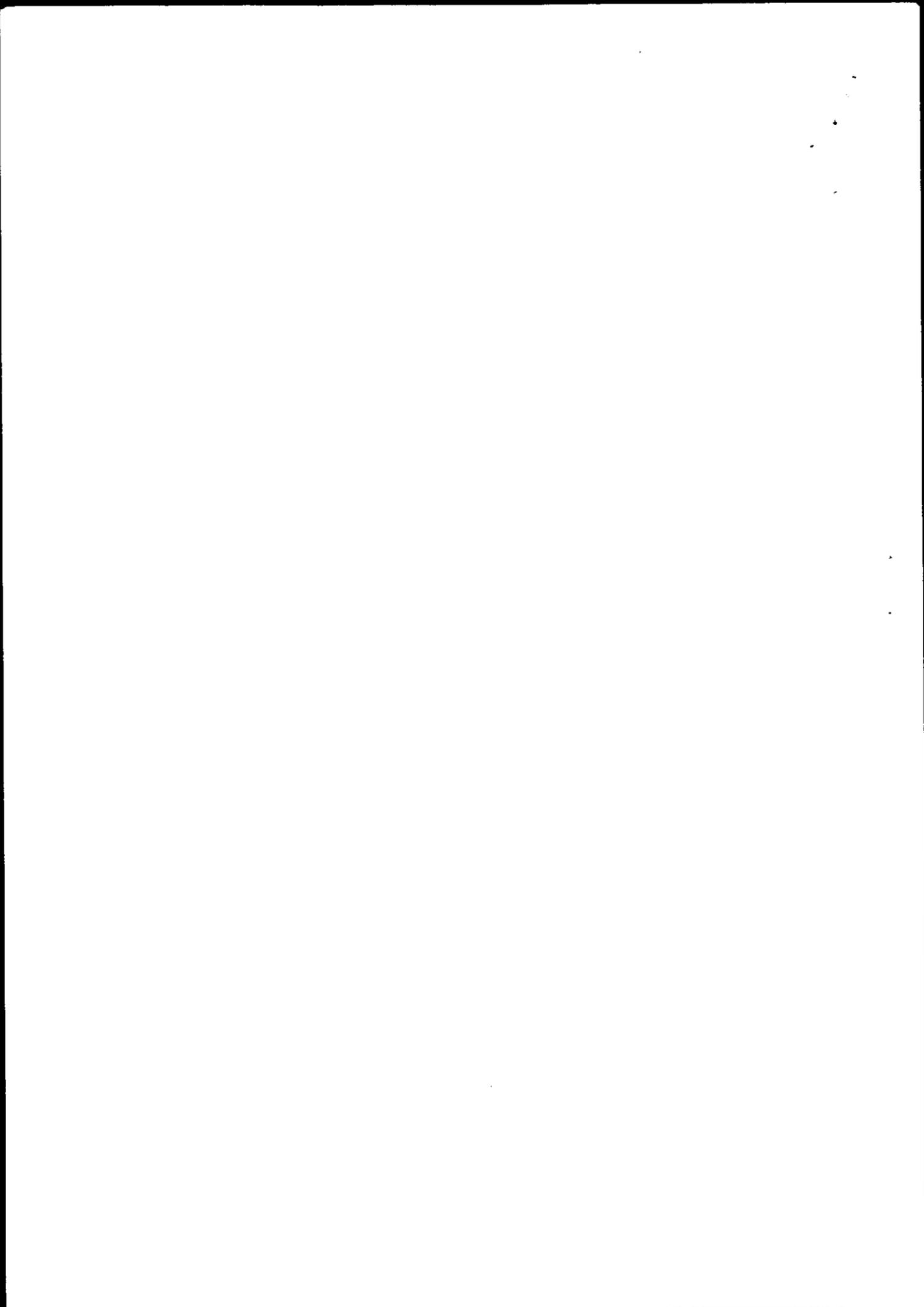
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: C/S

Ficha Registral: 19802

Página: 3 de 3





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84624

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de Julio 13 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
1222723000 BARRIO JESUS DE NAZARETH- LOTE 2 SITIO LA CERCADA
Manta, tres de julio del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





5/17/2013 8:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-27-18-000	800,00	\$ 28.000,00	LA CERCADA- JESUS DE NAZARETH	2013	95483	174590
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO VALENCIA JORGE Y SRA.			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			Interes por Mora			
1308302742			MEJORAS 2011	\$ 3,81		\$ 3,81
5/17/2013 12:00 MACIAS DAMIAN lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 5,36		\$ 5,36
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 63,27		\$ 63,27
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 56,00		\$ 56,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,60		\$ 5,60
			TOTAL A PAGAR			\$ 134,04
			VALOR PAGADO			\$ 134,04
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

PERSONERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

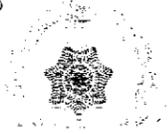




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **130660625-0**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS GUERRERO
JORGE GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
KELLY ELIZABETH
PARRAGA NEIRA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ZAMBRANO MARCOS TULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MIELES NELLY PAULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2012-02-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-22



000017137

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



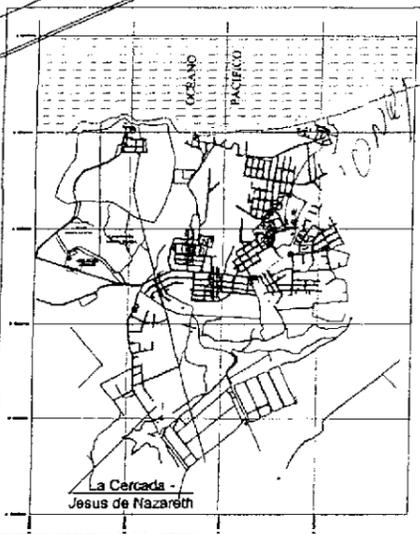
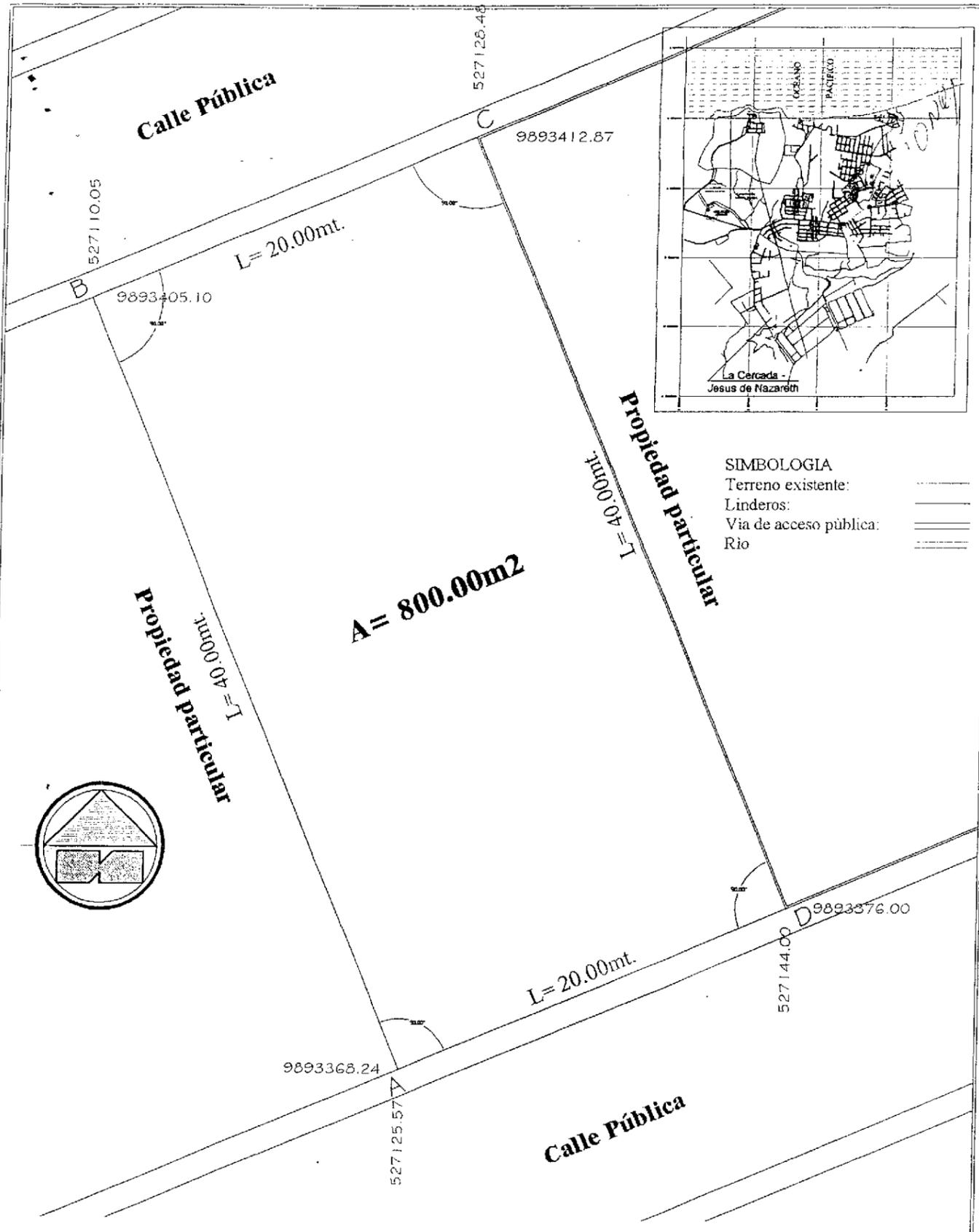
019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



019 - 0117 **1306606250**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS GUERRERO JORGE GUILLERMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SANTA ANA
CANTÓN *[Signature]* ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SIMBOLOGIA
 Terreno existente:
 Linderos:
 Via de acceso pública:
 Rio:

Levantamiento Planimétrico Georeferenciado Sufo La Cercada - Jesus de Nazareth - Cantón Manta				SELLOS DE APROBACION	
COORDINADOR: Sr. Manuel Abad	SEVANTRAF TOPOGRAFICO: Sr. Manuel Abad	RESP. TECNICA: Arq. Fidel Llor Pineda	LAMINA: 1 / 2	(Empty space for approval stamps)	
1:250	F.D.I.	A4	(Empty space for approval stamps)		

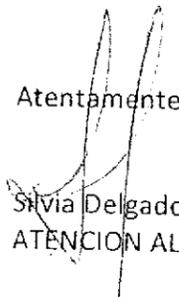
Manta, 05 de junio del 2013

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **DELGADO VALENCIA JORGE LUIS**, con numero de cedula 130830274-2, **NO** se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, como usuario de CNEL MANABI, el mismo que **NO** mantiene deuda con la institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Delgado.
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.



(FOLIO) 5

del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Cabrera Cedeño, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion cuarenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

SR. JORGE L. DELGADO VALENCIA
C.C. No. 130830274-2

SRA. ALICIA M. DELGADO ESPINALES
C.C. No. 130858171-7

ING. JORGE G. MACIAS GUERRERO
C.C. No. 130660625-0

LIC. KELLY E. PARRAGA NEIRA
C.C. No. 091725999-6

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-



NOTARIA TERCERA MANTA TERCERO DE MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

FORMULARIO DE RECLAMO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telés: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec

Cedula	CLAVE NUEVAS
Clave Catastral	1-22-27-23-000 / 1-22-27-24-000
Nombre:	DON GUSTAVO CALVO SANCHEZ (C) Y S21
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: (C) Y S21 (C) Y S21 (C) Y S21 (C) Y S21 (C) Y S21

[Handwritten signature]

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector: SE constato terreno usado (M. CONTINENTE) CLAVE NUEVA 1-22-27-23-000

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

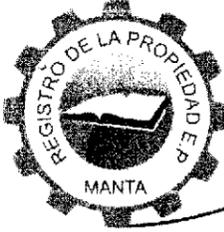
Se estudia caso de Audio Segun 19p

Firma del Tecnico

Fecha: 1/07/2013

Informe de aprobacion:

Vendidos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19802EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de febrero de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1222718000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", sector Jesus de Nazareth perteneciente al cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide: Veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo Cuarenta metros, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y POR ATRAS: Calle públicas planificadas dejadas por el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros, con lote de terreno de propiedad de Pedro Muentes y continuando el mismo costado con veinte metros más terrenos se reserva el vendedor hasta encontrarse con el costado de atrás y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Más terreno se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	170 09/02/1983	278
Compra Venta	Compraventa	625 29/06/1983	1.021
Compra Venta	Compraventa	166 20/01/2011	2.597

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 09 de febrero de 1983*

Tomo: 1 Folio Inicial: 278 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 29 de enero de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado el el sitio La Cercada perteneciente al Canton Manta. Un lote el mismo que mide: VEINTE METROS de frente y atrás, por QUINIENTOS METRO por sus dos costados, derecho e izquierdo. circunscrito dentro de los linderos siguientes. Por el frente calle pública dejada por el vendedor; por atrás derecho e



izquierda con las siguientes propiedades de los señores Pablo Chavez, Washiston Rivas, Limber Parrales y Dolores Calderón; por el costado derecho e izquierdo más terrenos se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002411	Rodriguez Caicedo Luis Alberto	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de junio de 1983
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.021 - Folio Final: 1.022
 Número de Inscripción: 625 Número de Repertorio: 1.026
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de junio de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Manuel Pompilio Reyes Eduarte y la Sra. Luz Maria Holguin Flores, representados en esta escritura por el Sr. Martin Neptali Bailon Alvia y como Agente Oficioso de los Compradores. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", perteneciente al cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide: Veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo Cuarenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036224	Holguin Flores Luz Maria	Soltero	Venezuela
Comprador	80-0000000025442	Reyes Eduarte Manuel Pompilio	Soltero	Venezuela
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	09-feb-1983	278	280

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 2011
 Tomo: 5 Folio Inicial: 2.597 - Folio Final: 2.607
 Número de Inscripción: 166 Número de Repertorio: 354
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptacion de Compraventa. Los Sres. Manuel Pompilio Reyes Eduarte y Luz Maria HOlguin Flores aceptan la Compraventa y Compraventa de inmueble ubicado en el sitio La Cercada. Sector Jesus de Nazareth Perteneciente al Canton Manta. una parte de dicho terreno o sea un lote al mismo que mide veinte metros de Frente igual medida por atras y por sus dos costados derecho e Izquierdo cuarenta metros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08581717	Delgado Espinales Alicia Margarita	Casado	Manta



Comprador	13-08302742 Delgado Valencia Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01729685 Holguin Flores Luz Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-00222872 Reyes Eduarte Manuel Pompilio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	625	29-jun-1983	1021	1022

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:40 del viernes, 10 de mayo de 2013

A petición de: *Abby Cecilia S. Cabrera Cestero*

Elaborado por: *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaimé E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No.237-1418

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **DELGADO VALENCIA JORGE LUIS** y Sra. **DELGADO ESPINALES ALICIA MARGARITA**, ubicado en el Sitio "La Cercada" Sector "Jesús de Nazareth" de la Ciudad de Manta, (Actualmente Barrio "Jesús de Nazareth" código 133) con Clave Catastral # 1-22-27-18-000, parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 800,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 800,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 3 de diciembre de 2010 e inscrita el 20 de enero de 2011 bajo el número 166). Una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide: veinte metros de frente igual medida por atrás y por sus dos costados derecho e izquierdo cuarenta metros.

Por el frente y por atrás: Calles públicas planificadas dejadas por el vendedor

Por el costado derecho: 20,00m., con lote de terreno de propiedad de Pedro Muentes y continuando el mismo costado con 20,00m. mas terreno se reserva el vendedor hasta encontrarse con el costado de atrás y.

Por el costado izquierdo: Mas terreno se reserva el vendedor.

AREA TOTAL SEGUN INSPECCION: 800,00m².

Por el frente: 20,00m. – y calle pública

Por atrás: 20,00m. – y calle pública

Por el costado derecho: 40,00m. y propiedad particular

Por el costado izquierdo: 40,00m. y propiedad particular.

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 2, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES. JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO y KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA: 200,00m².

Frente: 10,00m. – y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. – y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Angela, lote No. 3

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 3, A FAVOR DE LA SRA. FEIJOO HERRERA ROSA ANGELA 200,00m².

Frente: 10,00m. – y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. – y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. – y lindera con área a desmembrar a favor de los cónyuges Sr. Jorge Guillermo Macías Guerrero y Sra. Kelly Elizabeth Parraga Neira, lote No. 3

Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE LOTE No. 1 400,00m².

Frente: 20,00m. – y lindera con Calle pública

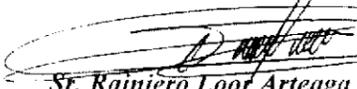
Atrás: 10,00m. – y lindera con área a desmembrar a favor de los cónyuges señores, Jorge Guillermo Macías Guerrero y Kelly Elizabeth Parraga Neira, lote No. 2, + 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Ángela, lote No. 3, sumando en sus dos longitudes un total de 20,00m.

Costado derecho: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

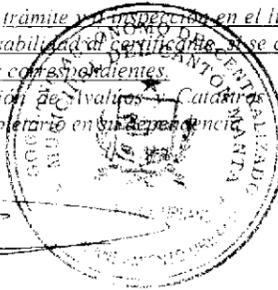
Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

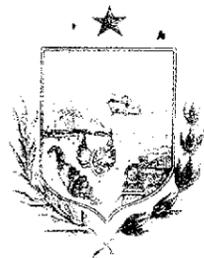
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes con espaldarales.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0412-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastrales no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.
Manta, junio 17 de 2013


Sr. Rainiero Loof Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40627

AUTORIZACION

No. 237-1418

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Cónyuges Señores. **JORGE GUILLERMO MACIAS GUERRERO** y **KELLY ELIZABETH PARRAGA NEIRA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno signado con el número 2 de propiedad del Sr. Delgado Valencia Jorge Luis y Delgado Espinales Alicia Margarita, ubicado en el Sitio la Cercada sector Jesús de Nazareth (Actualmente Barrio "Jesús de Nazareth") de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – y lindera con Calle pública

Atrás: 10,00m. – y lindera con área que se reserva el vendedor, lote No. 1

Costado derecho: 20,00m. – y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Feijoo Herrera Rosa Angela, lote No. 3

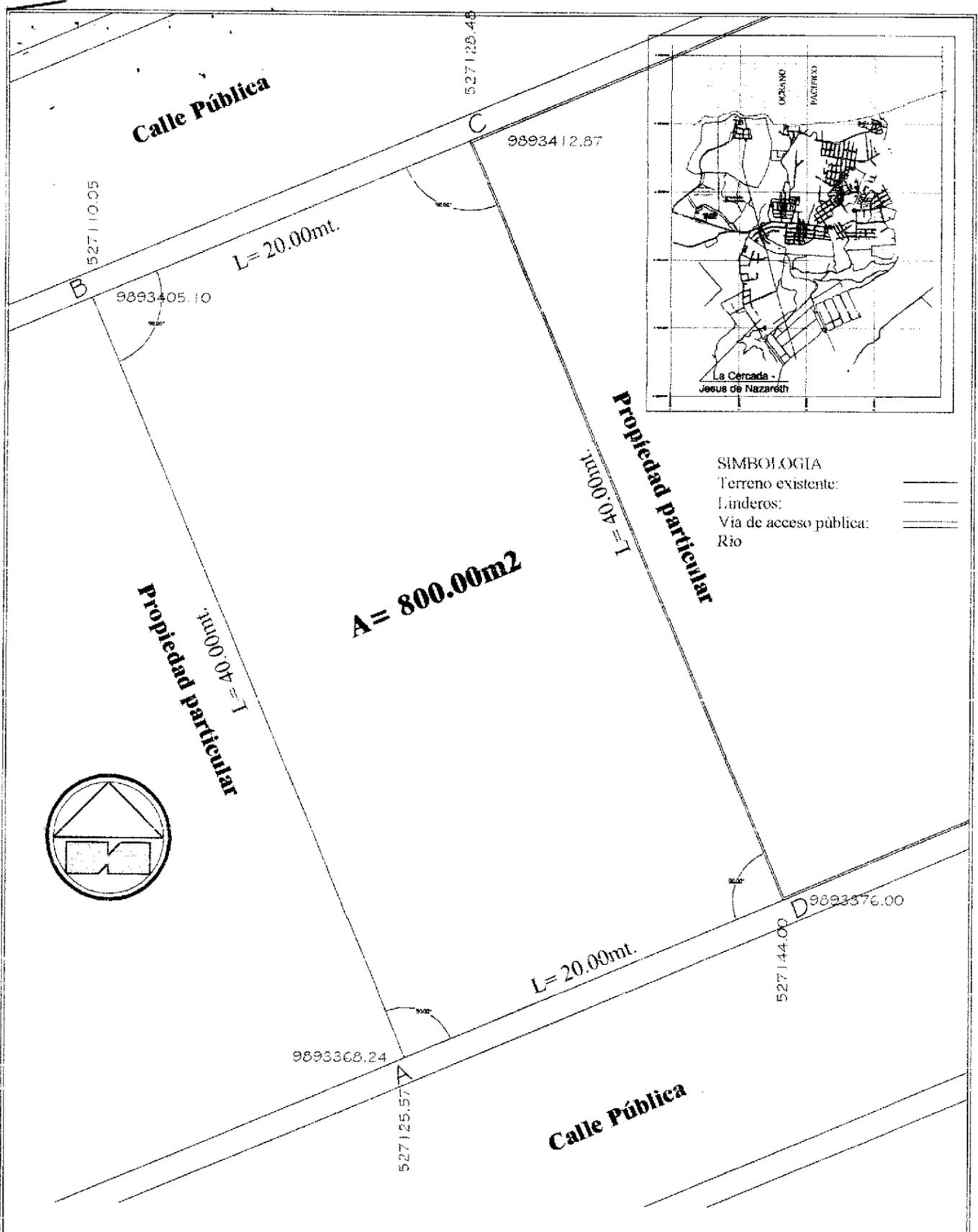
Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 17 de 2013



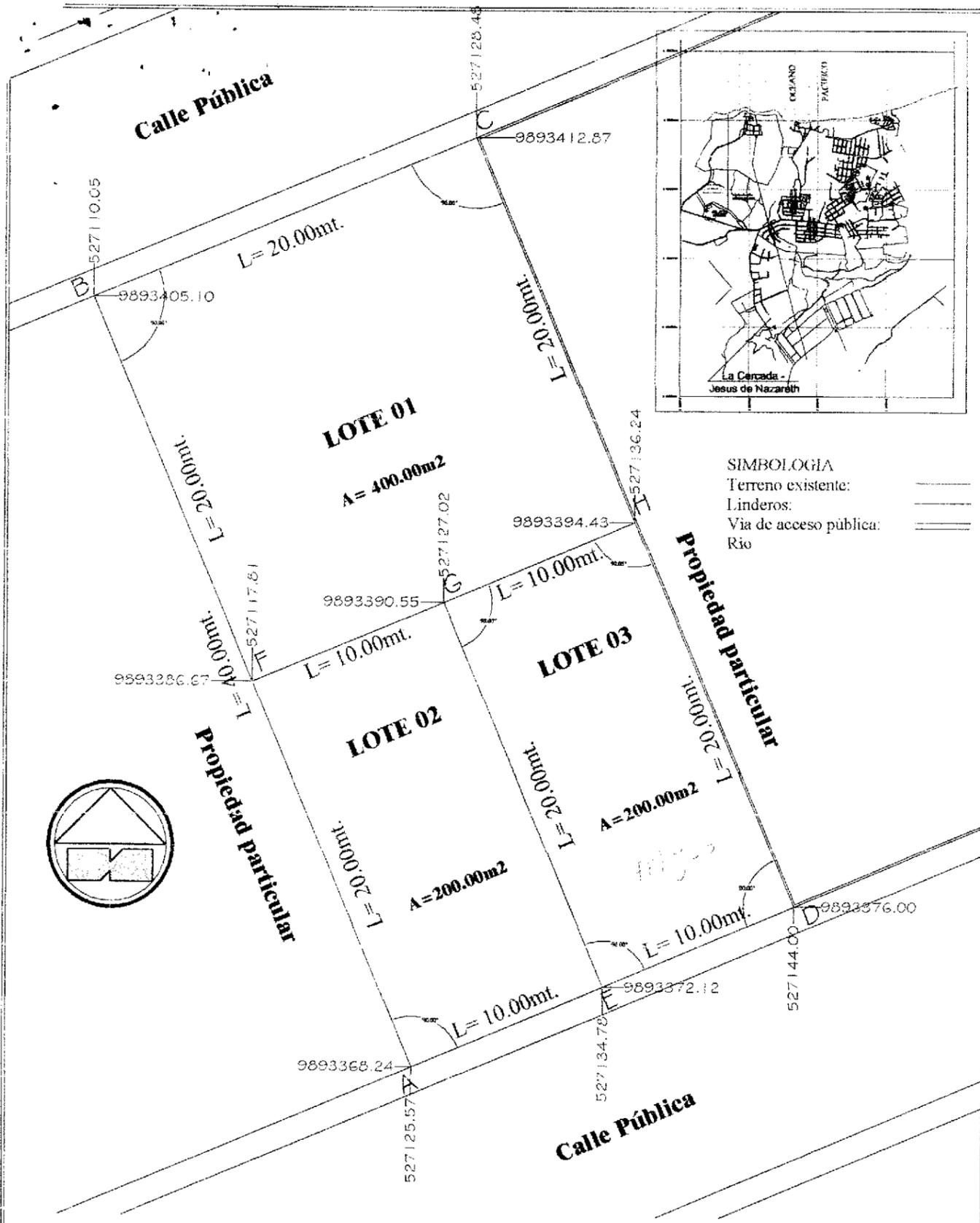
Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



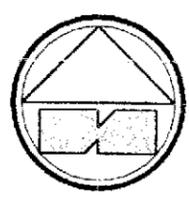
SIMBOLOGIA
 Terreno existente:
 Linderos:
 Via de acceso pública:
 Rio:

CONTIENE: Levantamiento Planimétrico Georeferenciado Sitio "La Cercada - Jesus de Nazareth - Cantón Manta"			
ELABORADO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	RESP. TECNICA:	LABOR:
Sr. Jorge I. Delgado Valencia	Sr. Manuel Abad	Arq. Fidel Leon Pinera C.A.E. N° 292	1

FECHA DE APROBACION:



SIMBOLOGIA
 Terreno existente: ———
 Linderos: = = = =
 Via de acceso pública: = = = =
 Río: ~ ~ ~ ~



SUB-DIVISION DE LOTE Sitio "La Cercada - Jesus de Nazareth - Cantón Mantá"			
PROPIETARIO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	REGISTRO PUBLICO:	CADENA:
Sr. Jorge L. Delgado Valerón	Sr. Manuel Abad	Arq. Fidel Loor Pineda C.A. S. M. 1000	2

SECCION DE APROBACION:



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

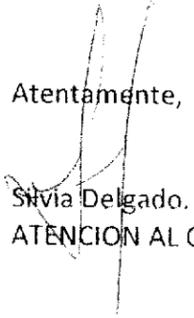
Manta, 05 de junio del 2013

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **DELGADO VALENCIA JORGE LUIS**, con numero de cedula 130830274-2, **NO** se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, como usuario de CNEEL MANABI, el mismo que **NO** mantiene deuda con la institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Delgado.
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEEL.